

## **HECHO ESENCIAL**

CENTELLA TRANSMISIÓN S.A.

Nº DE INSCRIPCIÓN REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES INFORMANTES: 541

Santiago, 27 de abril de 2023

Señora  
**Solange Berstein Jáuregui**  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O Higgins 1.449  
Santiago

### **Ref. Celebración de Junta Extraordinaria de Accionistas.**

De mi consideración:

Debidamente facultado por el directorio de la sociedad Centella Transmisión S.A., sociedad anónima inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes bajo el Número 541 (la “**Sociedad**”), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley Nº 18.045, y el numeral 2.2 y 2.3 de la Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, por medio de la presente vengo en informar el siguiente hecho esencial respecto a la Sociedad:

Los dos únicos accionistas de la Sociedad, Ferrovial Power Infrastructure Chile SpA y Ferrovial Transco Chile III SpA, manifestaron a la Sociedad la intención de celebrar una junta extraordinaria de accionistas el día 25 de abril de 2023, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Andrés Bello 2711, oficina 1801B, Las Condes, a partir de las 16:00 horas, respectivamente, confirmando su asistencia. En razón de lo anterior, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la Sociedad ha determinado no proceder con las formalidades de citación a la junta extraordinaria de accionistas.

Sin perjuicio de lo anterior, por este acto informamos a la Comisión para el Mercado Financiero:

1. La celebración de la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad el día 25 de abril de 2023 a las 16:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Andrés Bello 2711, oficina 1801B, Las Condes, con el objeto de tratar las siguientes materias:

- a) Conocer y pronunciarse sobre el aumento del capital de la Sociedad en la cantidad de \$8.800.000.000.
- b) Reformar los estatutos de la Sociedad en caso de que se apruebe el aumento de capital propuesto.
- c) La adopción de cualquier acuerdo para llevar adelante lo antes mencionado.

Sin otro particular, y a su disposición para adicionar cualquier otra información que se requiera al respecto, le saluda atentamente,



Juan Andrés Cebreiro  
Gerente General  
**p.p. CENTELLA TRANSMISIÓN S.A.**